



Santiago, 29 de enero de 2021

INFORMACION DE INTERÉS

Enjoy S.A.

El día de hoy la Ministerio de Hacienda anunció que presentará una modificación al Decreto Supremo 1.722 de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la tramitación y otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego, para permitir una prórroga de 6 meses en el plazo que tienen los operadores de casinos de juego con permiso otorgados en 2018 para la construcción de sus casinos y proyectos integrales. A través del proyecto de ley señalado anteriormente, se establecerá que los operadores que accedan a esta prórroga paguen al Estado un impuesto adicional que compense los menores ingresos del Fisco. Para el caso de la Sociedad esto beneficia a sus filiales indirectas Casino de la Bahía S.A. (adjudicataria del permiso de operación de Coquimbo), Casino del Mar S.A. (adjudicataria del permiso de operación de Viña del Mar), Casino del Lago S.A. (adjudicataria del permiso de operación de Pucón) y Casino de Puerto Varas S.A. (adjudicataria del permiso de operación de Puerto Varas).

Junto con lo anterior, también anunció que presentará dos proyectos de ley durante el primer semestre de 2021, el primero tendrá como principal objetivo modernizar la industria de los casinos de juego, resguardando los ingresos del Fisco, adaptando exigencias técnicas de la industria a las nuevas tendencias mundiales y flexibilizando su operación, así como promoviendo el juego responsable. Este proyecto incluirá el acceso voluntario a una prórroga de sus permisos de operación vigentes para los casinos regidos por la Ley N° 19.995, por el plazo de un año. Los operadores que accedan a esta prórroga deberán pagar al Estado, por una vez, un impuesto que compense los menores ingresos del Fisco. El segundo proyecto de ley estará destinado a regular el desarrollo de los juegos de azar en línea en el país.

Mayor información en <https://www.hacienda.cl/subsecretaria/noticias/ministerio-de-hacienda-anuncia-envio-de-proyectos-de-ley-para-modernizar-la>

ENJOY S.A.

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl